

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

- 37** *PARQUE MARÍTIMO DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD CEDENTE)
SERVICIO REGIONAL DE TURISMO Y DEPORTE
(SOCIEDAD CESIONARIA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Sociedad Parque Marítimo del Mediterráneo, Sociedad Anónima, acordó en Junta General celebrada el día 12 de diciembre de 2013 la cesión global gratuita del activo y el pasivo al organismo autónomo Servicio Regional de Turismo y Deporte, cesión que se concretará en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2013 y en el inventario de bienes a dicha fecha. Todo ello en virtud de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, titular única de ambas entidades, en sesiones celebradas los días 30 de septiembre de 2013 y 3 de diciembre de 2013.

Los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como a oponerse al mismo. Para ello, podrán dirigirse a las dependencias de la sociedad, sitas en calle Independencia número 5, 51001 Ceuta, o al siguiente e-mail: procesa@procesa.es.

Ceuta, 23 de diciembre de 2013.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130071349-1